



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 OCT 2011

RES. H. N° 1421-11

EXPTE. N° 4.803/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) becas de investigación para alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1076-00 se aprueba el Reglamento de Becas para la Facultad de Humanidades, en el que se establece que serán las Comisiones Directivas de las respectivas Escuelas, las que tendrán a su cargo la evaluación de postulantes:

Que por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad, y según consta en las resoluciones de convocatoria, se establece que excepcionalmente, una vez concluida la etapa de inscripción, las Escuelas elevarán la propuesta de las Comisiones Evaluadoras, atendiendo a la especificidad de las temáticas de los proyectos de investigación que se presentaren:

Que atento a ello, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, propone los miembros para integrar la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes inscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los siguientes docentes, como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación presentados por los postulantes alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, inscriptos para cubrir dos (2) becas de investigación:

TITULARES:

- Lic. Martín VAN DAM
- Prof. Paula Andrea CRUZ
- Lic. María Laura AGÜERO

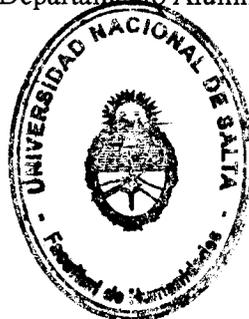
SUPLENTES:

- Lic. Mariana Inés VALDEZ
- Lic. Miguel ROSALES
- Prof. Fedra AIMETTA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión designada en el artículo anterior, se constituirá en esta Facultad, el día 28 de octubre de 2011 a las 14,00 hs., a los fines de proceder a la selección de postulantes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, miembros de la Comisión, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.